

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

505. RESOLUCIÓN Nº 614 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2022, RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE SU CUALIFICACIÓN INICIAL, PARA LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS: C1, C1+E,C Y C+E, D1, D1+E, D Y D+E.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma del pasado 21 de Diciembre de 2021 (BOME num 5923) se publicó la Convocatoria de pruebas a realizar durante el año 2022, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías: C1, C1+E, C Y C+E, D1, D1+E, D y D+E. Dicha convocatoria preveía el consiguiente Tribunal Calificador compuesto de la siguiente forma:

Tribunal Titular

- **Presidente:** D. Ernesto Rodríguez Gimeno.
- **Vocales:** D. Carlos Susin Pertusa, D. Jose Angel Pérez Calabuig y D. Javier Facenda Fernández
- **Secretario:** D. Juan Luis Villaseca Villanueva

SEGUNDO.- Con posterioridad a la fecha indicada se han producido circunstancias en miembros del citado Tribunal que aconsejan modificar su composición en orden a garantizar la necesaria eficacia y funcionalidad en la organización y gestión de los citados procesos.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 42815/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

UNICO.- Modificar la composición del Tribunal Calificador en los términos que se expresan a continuación:

Sustituir como vocal del precitado Tribunal a Don Jose Angel Perez Calabuig por D Diego Giner Gutiérrez

Melilla 24 de mayo de 2022,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassam Mohatar Maanan